



Caravaca, a 13 de Diciembre de 1790.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE M. D. CCLXX
CECIENTOS NOVENTA.

M. Mte Señor.

Dⁿ Alonso de Monreal, y Melgares. Abogado de los R. Concejos, y vecino de esta Villa, con profundo respeto = Dice, que en las Elecciones generales del presente año, se sirvió V. S. nombrarle por su Abogado, de que agradecido tributa las devidas gracias, y atendiendo a que sus muchas ocupaciones no le permiten continuar, con el exacto desempeño, que este encargo exige, se despide de el, y de la comisión que le está dada para informar sobre las ordenes expedidas para la composición, limpieza, y precio de los cañamaques, y de qualesquiera otra, que le este conferida, como a tal Abogado =

A. V. S. replica se sirva admitirle esta solicitud, en todas sus partes, de que quedara de nuevo agradecido =

Mto. Sr. que a V. S. muchos años =

Caravaca, y Diciembre 13 de 1790. D. Alonso de Monreal
y Melgares